

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

MEJORAS LOCALES

POR MEDIO DE LA PALANQUETA

Al señor alcalde alaban periódicos fusionistas porque ha echado á tierra la capilla de la Orden Tercera de San Francisco.

Alto ahí: en tiempos de la república se derribó. Lo que allí quedó fué el solar con sus tapias.

Habo pleito, en que el Ayuntamiento defendió su derecho para derribar, y en que los tribunales reconocieron personalidad en la Orden Tercera para gestionar el reconocimiento de la propiedad de la capilla, dictando un fallo definitivo.

Ahora se ha conferenciado con el señor obispo buscándose una transacción. Merced á ella el alcalde realizó el derribo sobre la marcha.

Ahora parece que para pagar encuentra dificultades, porque en sus escrúpulos de conciencia parece que no halla personalidad legítima.

No comprendemos esta manera de administrar, si es verdad lo que por Cádiz se dice, y que deseamos ver desmentido y tener autorización para desmentir, porque eso sería hacer las reformas por salto y conseguir concesiones para que se entablen pleitos contra el Municipio.

Se ha empezado á formar el acordelado de la fachada que ha de levantarse en el referido solar para servir á la Escuela de Artes y Oficios.

Por lo pronto el que se ha establecido no está recto con la capilla de las Animas, torre y entrada al patio de San Francisco.

Y qué nos cuentan ustedes de la unión de la calle de Santo Domingo con la cuesta de id., prolongando un miserable callejonzuelo, junto al edificio del exconvento, y que no citamos por el nombre vulgar que le dan los vecinos del barrio, y que la distancia prohíbe conservar en silencio?

Por cierto que la mejora es peregrina. Para nada sirve, sino para tirar el dinero. El callejón saldrá á la cuesta de Santo Domingo frente á la muralla. Para ir á los cuarteles se vá más pronto por la calle del barrio de Santa María, y para ir á la Fábrica de Tabacos se vá más pronto por frente del templo.

Loemos á todo loor la grandeza del pensamiento.

Parece que el señor alcalde persiste en echar abajo las murallas, sin cuidarse del valor de las naves alquiladas y las que se han destinado á objetos de utilidad pública, y que re-

presentan un gran capital la renta. El Ayuntamiento tiene el uso del suelo; pero no es dueño de los muros ni del cielo. Las naves de frente á la Fábrica de Tabacos están agregadas á ésta según creemos. Si es así, veríamos lo que habría que gastar para almacenes de dicho establecimiento.

Recordamos que se formó há veinte años un expediente para abrir en la muralla frente á Santo Domingo unas puertas para el ferro carril.

Se exigía un gasto de 64.000 duros, y exigía al Ayuntamiento costearse un baluarte para defensa de las puertas.

Aprobado el expediente, el Ayuntamiento mismo se convenció de que aquello era en la práctica una concesión onerosísima para el pueblo. Calcule usted lo que costaría el derribo y todas las fortificaciones nuevas que habría que hacer. Y ¿todo para qué?

Para edificar casas. Basta de casas por ahora. Compasión para los propietarios de Cádiz. Cerca de la tercera parte de las fincas actuales están desalquiladas. ¿Quiere acaso el Ayuntamiento ahora que la población vá en evidente y deplorable descenso, arruinar á los propietarios con nuevas edificaciones?

Discusión del sufragio universal.

«Los conjurados se bañaban ayer en agua de rosas, como suele decirse —y por esta vez preciso es convenir en que tienen razón—al ver la injustificadas dilaciones que sufre la discusión del proyecto de sufragio universal.

Nadie se explica, verdaderamente, los motivos que tenga el Gobierno para aplazar de una manera indefinida el planteamiento de aquel debate, y esta falta absoluta de explicación da perfecto derecho para deducir que el Gabinete, empeñado en demostrar que le corre prisa la aprobación de aquel proyecto, es que con mas empeño hace todo lo posible para retardarle.

Por eso decía ayer tarde con apariencias de razón un conjurado de los del grupo del señor Romero Robledo: «Desengañense Uds.; no habra sufragio universal hasta que nosotros lo hagamos.»

Las quejas de los uno y las gallardías de los otros debieron llegar ayer á última hora á oídos del señor Sagasta, cuando anoche aseguraban sus amigos íntimos que mañana, sin duda alguna, se pondría á discusión en el Congreso el proyecto del sufragio universal.

Pero, como si tuviera temor de haberse comprometido demasiado, añaden que el viérnes—es decir, el día siguiente—habrá que suspender aquel debate para que explane su anunciada interpelación el general Cassola.»

Esto se lee en *El Liberal*.

El señor Peral

El señor Ducazcal se lamenta al comienzo de la sesión del Congreso de haber acudido inútilmente á la Dirección de

Correos y Telégrafos para que se le diera un certificado del telegrama expedido por el señor Peral al *Correo Español* de Buenos Aires; encargo que habia recibido del ilustre marino, no habiendo encontrado ni al ministro, ni al director general, ni á ningún oficial.

Tribunales españoles

Escarnio á los dogmas de la religión

En la sección cuarta, y ante el tribunal del Jurado, se ha celebrado el juicio oral de la causa seguida contra don Ramón Chies por un artículo publicado en el periódico *Las Dominicales*, titulado «A una madre,» que vió la luz el día 23 de Febrero último.

A las dos y media de la tarde quedó constituido el tribunal, del que formaban parte los magistrados señores Salvá, presidente, Gudal y Ferrages.

Entre los jueces de hecho estaban el concejal señor Miranda Lillo y el diputado á Cortes señor Labra. Este último y dos jurados más se negaron á prestar juramento, y en su lugar prometieron.

La prueba se redujo á la declaración prestada por el procesado, en la que se declaró autor del artículo denunciado, manifestando que en él no se escarnece á la religión católica, y á la lectura del artículo. El fiscal, señor Alcalde, sostuvo su acusación en el sentido de que se condenara al señor Chies á la pena de seis años de presidio como autor del delito de escarnio á dogmas de la religión católica, definido y penado en el artículo 240 del Código, en el que ha concurrido la agravante de haberse dado publicidad al delito por medio de la imprenta.

La defensa, encomendada al letrado señor Casaldueiro, pretendió la absolución de su patrocinado porque en el artículo denunciado no se escarnece á la religión.

Manifestó que para que haya escarnio se hace preciso que haya habido burla ó befa.

El procesado habló con alguna extensión, refiriendo lo de la monja de Vigo y otro caso ocurrido en Valladolid.

Dijo que si él fuera clérigo, no tendría ningún inconveniente en afirmar ante un Concilio que la confesión no es un dogma de la religión católica, sino una costumbre mal implantada.

Recomendóse á la benevolencia del Jurado, para el que tuvo frases de consideración.

Hizo el presidente el resumen del juicio, retirándose los jurados para dictar su veredicto. Este fué de inculpabilidad para el procesado.

Los jueces de derecho, en su consecuencia, dictaron sentencia absolutoria.

El acto terminó á las seis y media.

El Chinche y el Chiva

El ingreso de los dos tristes héroes en el drama infantil de la calle del Fúcar ha inspirado al redactor de un periódico las siguientes consideraciones, que nos parecen dignas de ser reproducidas:

«El *Chinche* y el *Chiva*, ó sean Domingo Mirón y Emilio López Castillo, llegaron á la prisión celular á la caída de la tarde y entraron en ella en los momentos en que la cárcel ofrece aspecto más triste, cuando las primeras sombras parecen más lúgubres y las extensas naves (cuyo fondo obscuro se ve agujereado por las luces del gas) semejan algo así como vistas de estereoscopio.

Casualmente vimos entrar en la cárcel á aquellas dos criaturas, que por su edad solo debían de haber pensado en juegos alegres, y que, por imprudencias ó por vicios de educación, se hallan sometidos á la acción de la ley. Con ellos venían sus padres, el de López Castillo, un honrado escribiente del Congreso; y la madre de Mirón, que suele servir de asistente en algunas casas del barrio de Salamanca. Poco después los chicos pasaron á la prisión, dejaron á su familia y quedaron definitivamente en manos de sus guardianes.

Los detalles que han publicado algunos periódicos acerca del *Chinche* y el *Chiva* no concuerdan exactamente con la realidad.

El primero, ó sea el autor de la muerte de la niña, es un poco más bajo que su compañero, y eso que entre los dos apenas compondrían una buena estatura: moreno, de pelonegro y ojos pequeños; viste blusa blanca larga, pantalón obscuro y alpargatas negras. Dedicábase al oficio de pintor de coches. Según parece, está muy tranquilo y aun se sonríe con frecuencia. Sus explicaciones dirigen á demostrar que no tuvo intención alguna contra Basilia y que el tiro se le escapó involuntariamente.

El *Chiva*,—quien, si damos crédito á lo que se cuenta, fué apodado así por el *Chinche*, á causa de que, según éste, viósele en cierta ocasión mascando hierba,—es, sin duda, más simpático que su compañero, y manifiesta muy apesadumbrado por la desgracia ocurrida á su novia y por la triste situación en que se encuentra. Lloro mucho, con gran pena. Vestía ayer un terno oscuro: iba sin corbata y con boina marrón. Era acólito de la iglesia de San Jerónimo el Real.

Parece ser que el billete que el *Chiva* encontró en aquel templo no era falso, ni tampoco de 100 pesetas; sino de 25.

Los dos muchachos fueron de tienda en tienda, sin conseguir que se lo cambiaran, hasta que lo consiguieron en una de la calle de la Verónica. Esto fué, según él dice, el jueves. Dueños ya de aquella fortuna, por lo visto no se les ocurrió cosa mejor que ir á comprar una pistola.

El *Chinche* habia hablado varias veces con su amigo sobre lo conveniente que los sería tener un arma para ir á cazar á *La China*, un lugar situado en los alrededores de Madrid. Compraron la pistola por 13 reales en una tienda de la plaza Mayor y por 8 seis cartuchos.

Como ninguno de los dos se atrevió á llevar la pistola á su casa, el *Chiva* la ocultaba todas las noches en una valla de la calle del Gobernador. Anteayer el *Chinche* fué á buscar á su amigo á los Jerónimos y cargaron la pistola detrás del Museo de Pinturas.

Después verificóse el paseo por Madrid, ya referido, disparó el *Chiva* al aire en la calle de Ceniceros, y por último ocurrió el drama en la calle del Fúcar, por un descuido del *Chinche*, según él, ó después de apuntar el homicida en pequeño á la infeliz Basilia, como también se dice.

Si todo esto que se refiere es exacto, hay dos hechos sobre los cuales conviene fijar la atención: existe un armero que vende á niños de once y doce años pistola y cartuchos, y resulta que, fuera por lo que fuera, el *Chinche* indujo á su amigo repetidas veces á comprar el arma. También son datos curiosos que el homicida tiene un hermano, bastante mayor que él, de muy malos antecedentes, y que se dedica... pues ¿á eso? ¿á la busca? según dice aquél, y que los personajes del drama, Basilia, Domingo y Emilio, se conocieron en la iglesia, adonde los tres acudían, en unión de otros, para aprender la doctrina.

Contraste, asimismo, ofrecen el *Chinche*, de mala ralea, ofendido al parecer por ciertos desdenes de Basilia, y hoy sereno, después de su hazaña, y el *Chiva*, tímido por naturaleza, aconsejado por su amigo, en relaciones con la hija de los fruteros, y actualmente acongojado por su desgracia.»

EL CASTILLO DE MONTBRUM

POR ELIAS BERTHET 14

Sin embargo, esta ausencia prolongada del barón no parecía haber dado ningún serio temor á los tres principales habitantes del castillo, que en este momento se hallaban sobre la plataforma del baluarte, al lado de la entrada principal. Desde este elevado sitio se veía un inmenso horizonte en el que se divisaba desde luego el pueblecillo de Montbrum, cuyas ruinas estaban inhabitadas desde que los vasallos se habían refugiado al castillo y tomado las armas; mas allá las montañas cubiertas de verdura y arbustos que se extendían á derecha é izquierda formando una hermosa perspectiva á que daban realce valles profundos que se extendían hasta perderse de vista, con sus lindos arroyuelos y bosquecillos de castaños y robles. Este hermoso paisaje estaba en aquel momento lleno de esos vapores ligeros y ardientes que cubren la campiña al fin de un hermoso día de estío.

Entre estos personajes estaba la castellana de Montbrum, doña Margarita de Comborn, que se paseaba de un extremo á otro de la plataforma con un hombre como de cincuenta años, que por su traje monacal y tonsura se conocía ser el capellán del castillo. La baronesa de Montbrum parecía llegar á la edad que se llama respetable, y que generalmente se calcula en una mujer de cuarenta y cinco á cincuenta años. Su rostro granujiento y sanguíneo, anunciaba un carácter vivo y áspero, que no desmentía su voz chillona y sus modales duros y altaneros. Era de mediana estatura; pero la extravagancia de su traje la hacía parecer más alta: llevaba una de esas enormes cofias en forma de cucurrucho, cuyo tocado solo conservan hoy las aldeanas de Caux: una especie de flecos sobre gasa de plata le salían por debajo de la cofia, extendiéndose hasta los talones como los antiguos velos. Su traje de seda amarillo, guarnecido de pieles ajustado al talle con un cinturón de raso bordado de seda de colores con las armas de la noble baronesa.

Este traje era largo y en los casos de ceremonia la cola debía ser llevada por un pago ó escudero; pero en este

momento la castellana se la había recogido en su cinturón con el fin de que no la incomodase en su marcha mientras se paseaba gravemente sobre el baluarte. En fin, anunciaba desde lejos el carácter que tenía de señora del castillo por el sonido que formaba un enorme manojito de llaves suspendido de la cintura, que chocaba con un grueso rosario de coral que se balanceaba á su lado.

Por extraño que pareciese este traje, no podría de ninguna manera acomodarse á nuestras ideas modernas de lujo y elegancia; pero en aquella época gozaba de grande importancia en una fortaleza como el castillo de Montbrum lleno de vasallos y hombres de armas. Doña Margarita pertenecía á las familias más nobles del país, y emparentada con los señores de Lastours que hacía largo tiempo habían tomado el título de primeros barones del Limousin. El orgullo de su origen por una parte, y por otra su casamiento con el señor de Montbrum daban á su carácter naturalmente caprichoso una desmesurada altivez que la hacía temible. Habitada desde la infancia á que todo se plegase á su antojo, rodeada siempre de hombres feroces á quienes era preciso imponer con una voluntad enérgica, había contraído la costumbre de mandar. Así que en ausencia de su marido sabía conservar en el castillo una rigurosa disciplina, y había vasallos de la baronía que querían mejor arrostrar una mirada de león del castellano que la de gato espantado de la castellana; tanto más cuando era reputada como de mano ligera, y sus pajes lo mismo que sus criados, tuvieron ocasión de arrepentirse más de una vez de no haber ejecutado sus órdenes con prontitud y puntualidad.

El correo de las Indias

Los periódicos de Turin dan cuenta de una tentativa audaz contra el tren que conducía el correo de las Indias, en el cual iban 14 millones en valores declarados.

La tentativa fracasó gracias á un aviso secreto que recibió la policía de Turin, pudiendo adoptar precauciones para impedir el robo.

Entre Salbertrand y Bardoneche se situaron parejas de carabineros de 200 en 200 metros, y al pasar el tren por Bardoneche un destacamento de carabineros y de agentes de policía subió á la máquina y á los furgones.

Una noche obscurísima favorecía á los bandidos.

El tren iba á la velocidad ordinaria, y llegó sin incidente alguno á Avigliana; pero de pronto se vió el disco encarnado, señal de parada inmediata.

El maquinista detuvo el tren y entonces aparecieron los malhechores, los cuales, al oír un silbato, huyeron en varias direcciones.

Indudablemente era una señal que indicaba la imposibilidad de efectuar el robo.

Los carabineros que escoltaban el tren bajaron y dieron una batida por las montañas próximas; pero todas las pesquisas fueron inútiles.

Hasta ahora no se ha descubierto ninguna huella de tan osados bandoleros.

SECCION LOCAL Y GENERAL.

Efemérides de hoy.

1399. Don Enrique III de Castilla cede el lugar de Peñaranda á su reposito mayor Diego González de Sarmiento, con el título de conde.

1717. Nace en Cádiz don Lorenzo Ibáñez Porcio, d. an que fué de su Catedral, amado de los pobres por su beneficencia sin límites.

1757. Muere Federico Guillermo II, rey de Prusia.

1835. Entra en Estella con su división el general Córdoba.

1842. Lucha terrible entre el pueblo y la tropa en las calles de Barcelona.

1853. Muere la reina de Portugal doña María de la Gloria, y es proclamado rey su hijo don Pedro V de Braganza, encargándose de la Regencia el rey viudo don Fernando.

Navegación.—El vapor correo *Alfonso XII* llegó el martes 13 á Huelva.

Ascensos militares.—Dice un colega que en breve se dictará una disposición por virtud de la cual se reconocerá el derecho al ascenso á oficial á los sargentos primeros de la Guardia civil y carabineros que á la fecha de la publicación de la ley adicional á la constitutiva del ejército, estaban declarados aptos para obtener el empleo inmediato, en analogía con lo dispuesto para los sargentos de la Academia de Zamora.

Asuntos.—En la sesión que hoy ha de celebrarse en el Ayuntamiento se dará cuenta de los siguientes asuntos:

Comunicaciones oficiales: expuesto proponiendo los locales para la elección de concejales que han de componer el nuevo Ayuntamiento: transferencias de créditos: instancia de D. Francisco de la Viesca sobre la subasta del alumbrado eléctrico de la ciudad: idem de D. Guillermo Haynes proponiendo hacer los candelabros para la plaza de Isabel II y otros asuntos de escaso interés.

Disposición.—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dispuesto que todos los administradores de loterías ingresen cada cuatro días á partir desde el primero al 22 de Diciembre próximo, los productos recaudados para el sorteo de los premios de Navidad.

Caridad.—Una familia desgraciada, que ha vivido en mejor posición, y hoy entre otros sinsabores ha sufrido el de ser desahuciada de la casa donde vivía, acude á las personas caritativas solicitando su protección.

Darán razón en la calle San Francisco de Paula número 2, junto á la herrería.

Espectáculo.—Pasado mañana se verificará en la Plaza de Toros una función acrobática.

Pérdida.—A la vendedora de billetes de la lotería, Rosa Ramirez, se le ha extraviado dos décimos, fracciones 7 y 8 del número 6.491, entre las calles Rosario y Carne.

Hará una obra de caridad quien los devuelva á la Administración n.º 2, plaza del Loreto.

Teatro Principal.—Hemos sido obsequiados por el secretario de «El Gran Mogol», mister Rabdklork de Xiv, con un ejemplar de la biografía de aquel señor. Le agradecemos la deferencia.

A juzgar por el numeroso pedido de localidades que se tienen solicitadas por lo más selecto de nuestra distinguida ciudad para el espectáculo que dicho artista celebrará mañana en dicho coliseo, compuesto de notables experiencias de espiritismo, ciencia é hipnotismo, creemos estará concurridísimo en la referida noche, dada la fama de que viene precedido tan eminente taumaturgo.

Sumario.—Por el delito de lesiones, inferidas el 24 de Diciembre último á Juan Antonio Dueñas, lo instruyó el juzgado de San Fernando.

En la noche del expresado día entró en una casa de la calle de San Onofre, de la expresada ciudad de San Fernando, el Dueñas, insultando á una reunión que se encontraba en el patio, y como los hombres que formaban ésta, que eran Pascual Torrejón y Gregorio, Francisco y José Torrejón, hijos del anterior, protestaran de las palabras del Dueñas, se promovió cuestión entre uno y otros, resultando con varias heridas causadas con una botella este último, empleándose 57 días en su curación.

Reformó sus conclusiones provisionales el abogado fiscal señor Gonzalez Elipse, pidiendo en las definitivas dos meses y un día de arresto mayor para Gregorio Torrejón, debiendo absolverse libremente á los otros tres procesados: fija en 114 pesetas la in-

demnización que ha de pagar el Gregorio, sufriendo caso de insolvencia la prisión supletoria correspondiente.

El letrado señor Pascua, defensor de los procesados, mantuvo sus conclusiones en las que interesa la absolución libre de los mismos por haber obrado en defensa de su padre el Gregorio Torrejón, único que merece condena, según el informe de la acusación pública.

Adivino.—El adivino francés Mr. Newson, que actualmente está en Madrid, emulando á Cumberland, se propone venir á Andalucía y dar algunas sesiones en Sevilla, Málaga y Cádiz.

Cante y baile andaluz.—En la calle de San Juan, núm. 23, hay establecido, como se sabe, un café de baile y cante andaluz.

El cuadro de artistas lo forman: Dolores la de *Roque*, de Jerez; Manuela Montes y la conocida por *Batino*, todas bailadoras.

Como cantadoras figuran la renombrada *Yañaz*, del Puerto de Santa María, y *Cármen la Rubia*.

El Churri (a) *Palelo*, está encargado del baile y *Carito* y *Fosforito* cantan por malagueñas.

Los tocadores de guitarra son *Tapia* y el aplaudido *José Ortega*.

El testamento ológrafo.—Es una de las novedades introducidas por el Código civil y de seguro un medio sencillo, cómodo y económico de hacer testamento tan solemne como el que autorizan los notarios.

Todo se reduce á coger un pliego de papel sellado y escribir uno por sí mismo su testamento, expresando claramente el día, mes y año en que se hace fecha que ha de ser congruente con la del sello del papel. Es requisito indispensable que todo vaya escrito de letra del testador, y firmado naturalmente por él; si resultan palabras tachadas, enmendadas ó escritas, entre renglones, hay que salvarlas bajo la firma del otorgante.

Conviene tener presente que este testamento solo pueden otorgarlo las personas mayores de edad, que según el Código (artículo 320,) son todas las que tienen veintitres años cumplidos, y no 25, como exigía la legislación antigua.

Una vez hecho el testamento, se guarda en el cajón ó se deposita en poder de una persona de confianza, y no hay más que hacer.

Quando el testador muera, hay un plazo de cinco años contados desde el día del fallecimiento, para presentar el testamento al juez de primera instancia, que ordenará su protocolización.

Si el testamento está depositado en poder de alguna persona, esta persona tiene la obligación de presentarlo al Juzgado en el momento en que tenga noticia de la muerte del testador, y si no cumple este deber en el término de 10 días, se hace responsable de daños y perjuicios.

Presentado al Juez el testamento ológrafo, y acreditado el fallecimiento del causante, el Juez lo mandará abrir, si estuviera en pliego cerrado, rubricará con el actuario todas las hojas, y comprobará su identidad por medio de tres testigos que conozcan la letra y firma del testador, y declaren que no abrigan duda racional de hallarse el testamento escrito y firmado de mano propia de aquél.

A falta de testigos idóneos, ó en el caso de que los testigos duden, ó en cualquier otro caso en que el juez lo crea oportuno, podrá emplearse el medio probatorio de cotejo de letras por peritos.

Para la práctica de las indicadas diligencias, serán citados el cónyugo superviviente y los descendientes y ascendientes legítimos del testador. Si no hubiere parientes tan próximos, se citará á los hermanos. Y si tampoco los hubiese, se hará la citación al ministerio fiscal.

Los citados podrán presenciar la práctica de estas diligencias y hacer en el mismo acto, de palabra, las observaciones oportunas sobre la autenticidad del testamento.

Si el juez estima probada dicha autenticidad, mandará que se protocolice con las diligencias practicadas en los registros del notario correspondiente,

por el cual se darán á los interesados las copias ó testimonios que procedan. Si el juez no creyese probada la autenticidad, y por lo tanto, negase la protocolización, queda á salvo la acción del que se crea perjudicado para ventilarla en el juicio correspondiente.

Tal es la sencilla ritualidad de un acto jurídico que salvo opinión en contrario está llamado á repetirse mucho en España y á producir beneficios á innumerables personas.

Nadie debe hoy descuidar el hacer testamento. No tiene disculpa el que falte á lo que podemos llamar un deber moral.

El licenciamiento.—El día 23 del actual obtendrán licencia temporal indefinida los soldados de infantería, caballería, artillería, ingenieros, administración y sanidad militar, y brigada topográfica que excedan de la fuerza reglamentaria que á cada unidad de estas armas se asigna en el estado adjunto á la real orden de 5 del actual.

El contingente armado, ó sea el ejército activo, queda reducido en mas de 10.000 hombres.

Presos.—Han sido destinados al correccional de Cádiz los presos Francisco Rodríguez Armario, sentenciado por el delito de atentado; Balbino Ramón Rodríguez por el de disparo de armas de fuego y Manuel Santo por el de lesiones.

Al correccional de Jerez Manuel Rodríguez Mateos y Andrés Larrosa Ortiz, sentenciados por el delito de disparo de armas de fuego.

Y al de Algeciras Josefa Villeira Diaz, sentenciada por robo.

Pequeñas noticias.—En la prevención civil ingresaron un sugeto ébrio, dos mendigos, tres jóvenes que produjeron escándalo y dos mujeres que se maltrataron en riña.

En la Casa de Socorro recibió curación una anciana que se hirió casualmente en la cabeza.

Despedido.—Ayer ha entrado en nuestro puerto el vapor correo de la Habana *Veracruz*, siendo despedido á lazareto, según dicen.

Expediente.—Detenidamente informado por la Comandancia marítima de Sanlúcar, hasta el extremo de que el informe es pa buen número de pliegucillos, se ha recibido en este gobierno el expediente incoado á instancia de don José Navarro, para el establecimiento de un muelle y almacén en la playa de Guia de aquella población.

Correo aéreo.—En Albrechtan, Austria Oriental, se encontró hace pocos días un diminuto globo de goma, sobre el cual habían sido pegados una estampa representando la torre Eiffel y una tarjeta postal francesa.

Leíase en esta última que una señora de Nancy había lanzado al aire aquel globo el 24 de Octubre de 1889, á las once y treinta y cinco minutos, desde la segunda plataforma de la torre Eiffel, y suplicaba al que la encontrase se sirviese remitir la tarjeta á la dirección en ella indicada, dando cuenta del hallazgo.

Además de las señas había en la tarjeta un sello para la vuelta.

El deseo de la señorita en cuestión fué cumplido inmediatamente.

Tradicón.—Con respecto al rey don Luis, hay una bastante curiosa.

Cuéntase que, invitado á un banquete de gala, en la corte inglesa, unos conspiradores, comprando á un individuo de la servidumbre, lograron poner en la mesa, en el sitio que había de ocupar don Luis, un cuchillo envenenado.

En el momento de ir á tomar asiento las personas reales, cambiaron de sitio el rey de Portugal y el príncipe consorte de Inglaterra.

Don Luis escapó milagrosamente de la asechanza que le habían preparado. Pero el marido de la reina Victoria falleció á los pocos días.

Los médicos certificaron, sin embargo, que el príncipe había muerto de una hebra tifoidea, y así lo dice la historia.

Advertencia.—Hallamos en un periódico inglés la siguiente para conocer los diamantes:

«Para conocer los diamantes basta

hacer con un lápiz un punto sobre un pedazo de papel y mirarlo á través del diamante. Si solo se ve un punto, puede asegurarse que el diamante es bueno: pero si el punto aparece extendido ó multiplicado debe desestimarse.»

Fallo.—Hé aquí la resolución dictada en la Audiencia de Barcelona sobre la exclusión de concejales de las listas de elegibles:

«S. S. don José de Cáceres, Presidente, don Matías Ruiz, don Miguel Iso, don Tadeo Gómez, don Rafael G. Domenech.

Barcelona 31 Octubre de 1889.—Resultando que la Comisión provincial de esta capital en acuerdo tomado en sesión de once de los corrientes revocando el del Ayuntamiento adoptado en consistorio de 20 de Septiembre, declaró excluidos de las listas de elegibles de esta capital á don Pedro Casas y otros 24 individuos que había solicitado don Luis Damián, fundado en que la ley de 9 de Julio último declara que en las poblaciones que determina entre las cuales se encuentra la de Barcelona, no pueden ser reelegidos durante cuatro años los concejales que cesen en este cargo por cualquier causa.

Considerando que si bien la citada ley de 9 de Julio último establece que en las capitales de provincia y poblaciones que exceden de 6.000 habitantes, los concejales no podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquier causa, esta disposición no excluye el derecho que tengan de figurar en las listas de elegibles, los que reúnan todas las circunstancias necesarias para ello, sin perjuicio de que llegado el caso de resultar elegidos antes de transcurrir dicho plazo, pueda ser impugnado el nombramiento en la forma procedente, atendida esa incapacidad especial.

Se revoca el acuerdo apelado que tomó la Comisión provincial en sesión de 11 de los corrientes y en su lugar se declara que don Pedro Casas y los otros 24 individuos cuya exclusión solicitó don Luis Damián, deben continuar incluidos en las listas de elegibles de esta capital conforme acordó el Ayuntamiento en sesión de 27 de Setiembre último y con certificación de este acto, devuélvase el expediente á la Comisión provincial.»

Honores póstumos.—Leemos un periódico:

«Hemos oído decir á algunos marinos que ya que se agita el pensamiento de trasladar al panteón de marinos ilustres los restos mortales del general Hontoria, debiera también tributarse este honor póstumo á otro artillero de marina tan ilustre como modesto, al brigadier Barrios, inventor de los cañones de su nombre, que si deficientes hoy por el progreso y la perfección realizada en estas armas de combate, constituyeron en su época un adelanto positivo y de reconocida utilidad, y por ser además autor de diferentes obras entre ellas una de artillería muy importante. Por sus méritos que eran de indiscutible valor, bien merece el insigne Barrios que sus restos descanen al lado de otros marinos ilustres, pues como ellos ha proporcionado al cuerpo á que perteneció días de gloria.»

Marina.—Se ha dispuesto se encargue del manío del crucero *Alfonso XII*, el capitán de navío don Salvador Carvia, y que el de la misma clase D. José Laszau, y los de fragata D. Emilio Lasqueti y D. Enrique Jiménez Villavicencio, pasen á continuar sus servicios al departamento de Ferrol.

—Ha sido nombrado secretario de la capitania general del departamento de Cádiz el capitán de navío D. Francisco Vela y Calderón, y comandante de marina de Cienfuegos, el capitán de fragata D. Pedro Aguirre.

—Han sido nombrados: Asesor de la comandancia de Marina de la Coruña, D. Augusto Abella y Pérez; auxiliar de la Dirección de contabilidad, el contador de navío D. Juan Ozalla; y médico de la estación naval de la Isla del Corregidor, D. Agustín Navarro.

—En concepto de agregado ha sido destinado á la comandancia de marina

de Sevilla, el teniente de navío don Gustavo Muñoz.

—Se han concedido seis meses de licencia para la isla de Cuba al capitán de fragata don Manuel Reales.

—El día 20 de Diciembre se suabastará en Barcelona, donde se halla, y capitales de departamentos marítimos, el casco de la corbeta Mazarredo, apreciado en 21.042'90 pesetas.

—Por el salvamento del vapor italiano Archimede, se ha concedido la cruz del Mérito Naval á los pilotos don Juan Balcola y D. Juan Riberas.

—Ha fallecido el cuarto maquinista del crucero Castilla, D. José Sánchez Chacón.

Modas.—Los colores de los vestidos y sombreros que han traído este año las señoras de París son de la mayor originalidad: color de torre Eiffel, color de fuente luminosa, color de fachada de una casa de la calle del Cairo.

Y en la forma de los sombreros hay todavía mayor atrevimiento. Como que hay capacetes que se llaman de galería de máquinas, y ostentan un ala descomunal; otros que se denominan de Esplanada de los Inválidos; tienen la copa aplastada, como si hubiera recibido un golpe.

Entre todas estas tapaderas de las cabezas femeninas no hay ninguna que pueda llamarse de sentido común nada más que la mantilla.

Por eso está relegada al olvido. **La edad del matrimonio.**—Inserta un periódico alemán la siguiente curiosa estadística acerca de la edad en que contrajeron matrimonio vuestro hombres célebres:

Shakspeare se casó á los 18 años; á los 24 se casaron el Dante, Franklin y Bulwer; á los 26, Keplero, Mozart y Walter Scott; á los 27, Washington, Napoleón I y lord Byron; á los 30 Rossini la primera vez y la segunda á los 34; á los 31 Schiller y Weber; á los 36, Aristófanes; á los 37, Wellington; á los 39, Talma; á los 42, Lutero; á los 47, Jourg, á los 53, Buffon, y Goethe á los 57.

Francia.—Telegrama de La Correspondencia:

París, 12. Gracias á las enérgicas medidas adoptadas por el gobierno, la manifestación boulangierista parece haber fracasado. En la plaza de la Concordia se ven muchísimos obreros y número de curiosos no menor, así como también mucha policía. El orden es completo.

Atizal.—El gobernador civil de Madrid señor Aguilera ha impuesto una multa de 10.000 reales á la empresa del ferro-carril del Norte, por faltas en el servicio.

Desafío.—Los remeros vascongados han publicado un cartel de desafío para saber si hay en el resto del litoral español, marinos tan buenos como los del Cantábrico.

Eche V. millones.—El día 6 de este mes, fecha en que quedó cerrada oficialmente la Exposición, la existencia en metálico del Banco de Francia era de 2.546.545.211'91 francos que se componen así:

1.291.619.683'23 en oro, y en plata 1.254.925.528'68.

La existencia en cartera pasaba de 5.000 millones.

Noticias.—Segun telegramas de El Popular de granada, «en Méjico, un loco ha asesinado al general Corona, gobernador de Jalisco.

—Telegrafian de Tángen que el representante de Italia, en vista de lo ineficaces que han sido hasta ahora las gestiones que viene practicando cerca del Sultan para que se le dé cumplida satisfacción por el atropello que cometieron los moros en el consulado, robando é hiriendo al encargado de la legación, ha dirigido una nota enérgica al Sultan pidiendo que organice en Tángen un cuerpo de seguridad que garantice la seguridad de los europeos en dicha ciudad.

Corren rumores de que el Gobierno de Italia piensa enviar algunos buques de Guerra á Tángen para que apoyen las reclamaciones de su embajador.

—Para la aprobación del presupuesto de Gracia y Justicia se presentan grandes dificultades, relacio-

nadas con la supresión de las veinte audiencias de lo criminal, cuya designación ha reservado á las Cortes el señor Canalejas.»

Gobernadores civiles.—Dice un colega de Madrid:

«Tenemos por cierto que el señor Capdepón estudia una combinación de gobernadores para satisfacer ineludibles pretensiones.

Para uno de los gobiernos civiles indicase al diputado provincial señor Martínez Escolar, amigo del ministro de Gracia y Justicia.»

Huelgas.—Ha terminado pacíficamente la huelga de los trabajadores en el alcantarillado de Gracia.

Continúa la de los carpinteros.

Difteria.—Prosigue haciendo extragos en Alcalá de los Gazules.

En Villamartín se han registrado también algunos casos de esta terrible enfermedad.

Los perritos.—En Setenil ha sido mordido un niño por un perro, al parecer hidrófobo.

Noticias de Sanlúcar.—Dice ayer El Censor:

«Anteanoche se promovió una reyerta en la calle de la Bolsa, resultando con heridas dos sujetos que fueron curados en el hospital.

—En Bonanza riñeron ayer dos parientes muy cercanos, interviniendo la guardia municipal, que los condujo arrestados á la prevención.»

La viruela en Loja.—Esta población ha sido una de aquellas en que mas intensamente se ha manifestado la epidemia.

Ha habido dias en que se han atacado ciento y ciento cincuenta personas.

Según las estadísticas que se han llevado de las personas vacunadas, resulta que son muy pocos los habitantes de Loja que no han recurrido á esta medida preventiva.

Morir pelando la pava.—Un joven de Málaga llamado Francisco Martín Bermúdez, que hacía tiempo trasladó su residencia á Sanlúcar, ha muerto repentinamente estando hablando por la reja con su novia.

Al sentir el estremecimiento que le produjo la muerte, se agarró con ambas manos á los hierros, quedando el cadáver de pie en el momento en que se lo llevaron al cementerio.

Dichoso país.—El Gobierno del cantón de Unterwald (Suiza), acaba de anunciar á los habitantes que en el año 1890 no se les cobrará contribución alguna, porque los fondos sobrantes en caja bastarán para cubrir los gastos públicos.

Circular sobre condecoraciones y títulos pontificios.—«Nunciatura Apostólica.—Madrid 18 de Septiembre de 1889.—Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona.—Muy señor mío y Hermano de todo mi respecto: Con el fin de que la Jerarquía Católica, en su parte titulada La Familia Pontificia, pueda publicarse lo más correcta posible, ruego á V. E. mande sacar una lista de los Prototarios, Prelados Domésticos, Camareros Secretos, etc., de Su Santidad, que se hallen en esa Diócesis, incluso los Camareros seglares de Capa y Espada, indicando al propio tiempo con toda exactitud los nombres de los que hayan fallecido en estos últimos años.

Y dando á V. E. anticipadas gracias queda su muy atento seguro servidor y Hermano afectísimo que besa su mano.—A. Arzobispo de Nacionzo, Nuncio apostólico.»

Miscelánea.—Un agente de la autoridad llama á la puerta de casa de Gedeón.

—¿Qué se ofrece?

—Soy el encargado del padrón de los perros. ¿Tiene usted alguno en casa?

—Francamente, no me gusta de fraudar al municipio. Tengo uno.

—¿De qué clase?

—De porcelana encima de la cómoda.

—En la mesa de juego de un casino. Un jugador á uno de los criados:

—Juan, ¿qué hora es?

—La una de la madrugada.

—¿Caramba! Y mi mujer que me está esperando para almorzar!

Magica verdaderamente es en sus efectos la prodigiosa planta americana conocida en la ciencia bajo el nombre de Hamamelis de Virgínia y en el vulgo bajo el de Witch Hazel (ó Avellano-Brujo) planta de la cual extrajo y combinó tan admirable como científicamente el eminente sábio doctor C. C. Bristol, el Extracto Doble y el Ungüento de Hamamelis Virgínic.

Estos maravillosos remedios alivian y curan toda clase de heridas, quemadura, tumores, úlceras crónicas, carbuncos, golpes, contusiones, etc.

El Extracto es un específico para el reumatismo y el Ungüento no tiene rival en la curación de las Almorranas.

Deposito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable (Desconfiad de las imitaciones.)

Barcelona 20 Ene. 0 1886.

Ingenuamente certifico que con la Emulsion Scott, excelente preparado de aceite de Hígado de Bacalao con los hipofósforos de cal y sosa he obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afecciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tónica reconstituyente de la mencionada Emulsion Scott, se manifiesta con rapidez en el raquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.

Dr. F. Vidal Solares.

Especialista en las enfermedades de la mujer y niños

Café de la Cita.—Este establecimiento ha sido tomado en arrendamiento por don Antonio Barce, ofreciendo á su antigua clientela y amigos el dar café puro de Puerto-Rico para perpetuar el crédito adquirido desde su fundación en 1870—Hay, además, un gran surtido en vinos, cervezas y licores extranjeros y del país y amontillados de las marcas mas acreditadas.

Todos los domingos y dias festivos se servirá menudo á la andaluza.

PERAL.
ALMACEN DE MUEBLES.

Gran novedad en sillería y en toda clase de muebles.—Cristóbal Colón.

SECCION RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano viernes 15 de Noviembre de 1889.

En el Romano 17 Kalendas Decembris año 2642

En el Juliano de rusos y griegos 5 de Noviembre de 1889.

En el Portugués sexta feira 15 de Novembro de 1889.

En el Republicano francés, 5 Triumario año 98.

En el Israelítico 23 Kislew año 6055.

En el Musulmán 22 Rebi-el-awwel año 1307.

En el Persa 21 Candi año 1259.

En el Egipcio 11 Mahir año 5637.

Obispado de Cádiz.

SANTO DE HOY.

Martirio de San Eugenio I, metro o-litano de Toledo, año 117, patrono del arzobispado.—Santa Gertrudis, virgen, conocida por la Magna, escritora benedictina.—San Leopoldo, marqués de Austria, con 18 infantes.—En Portugal, la dedicación de la Basílica del Santísimo Corazón de Jesús.

Fiestas de la Virgen.—Santa María in Trastevere, en Roma y de la Clemencia, en la misma iglesia.

SANTO DE MANANA.

Santos Rufino, Marcos y compañeros mártires, en tiempo de Diocleciano.

Fiestas de la Virgen.—El don de temor de Dios en María.—Nuestra Señora de los Tormentos, en Poblés, y la de Chievers, en Hanonia.

Liturgia.—Oficio y misa de San Eugenio I.—Rito doble color rojo ó encarnado.

CULTOS DE HOY.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.

Hoy en San Antonio.

Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las cinco y media.

MISAS CANTADAS.

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS.

A las doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo

En el oratorio de la Santa Cueva se han de practicar los ejercicios de San Ignacio, que darán principio hoy á las seis y media de la noche, terminando el domingo 24 en el cual se administrará la Sagrada Comunión á las ocho de la mañana.

Por la mañana, de siete y media á nueve, celebrándose la Santa Misa.—Por la tarde, de dos y medias á cuatro. Por la noche, de seis y media á nueve.

La plática de hoy se halla á cargo del señor don Félix Soto.

A las oraciones novena en San Antonio á Nuestra Señora del Patrocinio, predicando el señor don Francisco de Asis Medina.

Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY.

Como en Cádiz

El beato Alberto el Grande, dominico y arzobispo.—San Maclovio, obispo

—San Luperio, obispo y confesor.—Santas Goria y Samona, mártires.

SANTO DE MANANA.

Como en Cádiz.

La beata Lucia de Narni, virgen.—San Eugenio el anciano, obispo de Lyon.—El tránsito de Edmundo, obispo de Cantorbery, año 1241.—Santa Balsamia, viuda y ama de San Remigio.

En la Habana San Cristóbal, mártir, patrono de dicha ciudad.—San Fidenicio, confesor.

Liturgia de hoy.—Como en Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la plaza del 14 de Noviem.

Servicio para mañana. Jefe de día, el señor T. Coronel de Alava, don Bonifacio Mesa Sanchez.

Parada y vigilancia, Pavia.

Hospital y provisiones, 3.º capitán de Pavia.

De orden de S. E. el teniente coronel mayor, José Albendea Aguete.

Existencia de presos en la cárcel, 117.

Idem en la Prevención, 21.

Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 26, con 3.283 1/2 kilos.

De cerda, 12 con 1.164 0/0 id.

Cadáveres sepultados, 4.

SECCION ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 18º cent.

Temperatura 1 de la tarde, 19º cent.

T.º más baja durante la noche, 14º cent.

Altura barométrica mediana, 764 m/m.

(Optico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.

Sale el sol á las 6 37.

Pónese á las 4 52.

Sale la luna á las 11 25 N.

Pónese á las 12 50 M.

SECCION MARITIMA.

ENTRADOS.

De Tángen, vapor Mogador, capitán Roldos, con carga general y la correspondencia.

De Sevilla, vapor Torre del Oro, capitán Heredia, con carga general de tránsito.

De la Habana, vapor Veracruz, capitán Izaguirre, con carga general, la correspondencia y 112 pasajeros

De Gibraltar, vapor Norge, capitán Edstrom, con carga general de tránsito.

De Oporto, vapor Pallas, capitán Kahler, en lastre.

De Lisboa, vapor Fruf, capitán Olsen, en lastre.

De Burdeos, goleta Marie Eugenie, capitán David, en lastre.

SALIDOS.

Para San Vicente, Montevideo y Buenos Aires, vapor Adria, capitán Demarchi, con carga general y 1.354 pasajeros.

Para Albufeira, vapor Pallas, capitán Kahler, en lastre.

Mareas de hoy.

Pleamar, 6 56 M | Bajamar, 7 26 N

Bajamar, 1 11 T | Pleamar, 00 00 T

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES

de la Compañía sevillana de navegación á vapor, antes de Segovia, Cuadra y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cette y Marsella.

El vapor español

Luis de Cuadra,

su capitán don Blas Martín, saldrá el viernes 22 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pa ajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES

de Melitón, Gonzalez y compañía. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español

Manuel Espaliú,

su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el martes 19 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES-CORREOS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIAL.

El vapor español

Africa,

su capitán don Enrique Garcia saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el viernes 22 de Noviembre á las nueve de la mañana.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proverse de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

SERVICIO DIARIO

ENTRECÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Vapor Manolito.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

HOY

8 00 de la mañ. | 9 00 de la mañ.

10 00 de la tarde. | 2 00 de la idem.

3 00 de la idem. | 4 00 de la tarde.

MANANA

8 00 de la mañ. | 9 00 de la mañ.

11 00 de la tarde. | 1 30 de la tarde.

2 30 de la idem. | 3 30 de la idem.

PRECIOS. Billeto de popa, ptas. 1'40.—

Idem proa, 0'70.—Id. de cosarios, 0'55.—

Abonos de popa, 11'25.

SERVICIO DE VERANO

entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el dique de la Comp.ª Trasad.ª por el vapor San Antonio.

SALIDAS.

De Puerto Real á Cádiz directo, 7'30 de la mañana.

De Cádiz á Carraca y Puerto Real con escala en el Dique, 9'15 id.

Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con idem, 10'15 id.

Puerto Real á Cádiz con id., 11 idem.

Cádiz á Puerto Real y Carraca con idem, 1 de la tarde.

Puerto Real á Carraca y Cádiz con idem, 2'15 idem.

Carraca á Cádiz con idem, 3 idem.

Cádiz á Puerto Real con id. 4 id.

Precios entre Cádiz, Puerto Real y Carraca.—Popa, una peseta; proa, 0'63 idem; marineros del servicio, 0'38 id.

Idem entre Cádiz y el Dique.—Popa, una peseta; proa, 0'50 idem.

ESPECTÁCULOS.

Circo-Teatro Gaditano.

Funciones para hoy:

A las ocho.

El pilluelo de París.

A las nueve y tres cuartos.

¡Los de Cuba!

El nocto de doña Inés.

Entrada general, 15 céntimos.

Teatro Cómico.

